

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO E. MANARESI

Por orden Sr. Juez de 1° Instancia Distrito CCL 2ª. Nominación, Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber en autos: "Reinaldi Juan Carlos c/ CUIT 20-06187801-8 s/ Demanda Ejecutiva" Expte. N° 418/04, se ha dispuesto que el Martillero Osvaldo E. Manaresi (Cuit N° 20-12004243-3), proceda a vender en pública subasta en Juzgado de Circuito N° 23 de Las Rosas, el día 30 de Abril de 2015 a partir de 10:00 hs. según auto N° 180 del 13/03/2015, por la única base \$ 21.877,75, de no haber oferta se retira de venta la 1/4 parte indivisa de inmueble sito Tucumán 60 de las Rosas (S.F.) a describir catastralmente: En menor área subdividido por plano: "La cuarta parte indivisa del dominio pleno, de un lote de terreno designado como lote "7 A" de la manzana 57 del plano 118778 del año 1985, estando ubicado a los 35,00 m al Este de la intersección de las calles Belgrano y Tucumán, estando su frente sobre la última citada, siendo sus medidas a saber: 8,20 m. de frente al Sur, 9,85m de contrafrente al Norte, 54,00 m. al Oeste y una línea quebrada de cinco tramos que mide, partiendo del punto SE hacia el norte 6,03 m. quiebra al Este 1,25 m., continua hacia el Norte con 2,47 m. quiebra hacia el Este 0,40 m. y continua hacia el Norte 45,50 m.; linda al Sur con la calle Tucumán, al Norte con propiedad de Marcelo Paoli y Otros, al Oeste con propiedades de Julio Rodríguez, Alberto Telechea y otros y Graciela Depiante y Otros; al Este con el lote "7 B" del mismo plano". Que pertenece a la mayor área a saber: "Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo Las Lomas, inmediato a la Estación Las Rosas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que es el designado en el plano Oficial de dicho pueblo con el número "Siete" de la manzana número "Cincuenta y Siete", ubicado en la calle Tucumán entre las de Belgrano y Sania Fe, a los 36,00 m de calle Belgrano hacia el Este, compuesto de 18,00 m. de frente al Sud, por 54,00 m. de fondo, encerrando una superficie total de 972,00 m2., lindado al Sud con la calle Tucumán, al Norte con fondo de lote Doce, al Este con los fondos de los lotes número Cuatro, Cinco y Seis, y al Oeste con el lote número Ocho" Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de la Propiedad al Tomo 136 Folio 200 N° 202941 Departamento Belgrano. Reg. Gral. Prop. certificado "C" No No 180042-0 del 27/11/14: Dominio: titularidad cuarta parte indivisa a nombre demandado. Embargo: 1) Tomo 121 E Folio 667 N° 320090 (nota anterior Tomo 116 E Folio 1532 N° 322755) orden de este Juzgado y para estos autos por \$ 43.528,41.- al 23/03/2012. Consta ampliación de embargo por monto \$ 263.680,56= al Tomo 21 ME Folio 126 N° 356632 (18/07/14). Hipoteca e Inhibiciones: No registra.- Informes de práctica en autos, constatación casa habitación y local mas detalles en acta de constatación fs. 254. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito en el Bco. de Santa Fe S.A. Suc. Cda. De Gómez, a la orden este Tribunal y para estos autos y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago hasta su efectivo pago, transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; Transferencia únicamente por Escritura Pública. De resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de actora N° 20-06163109-8. Copia de titulo de escritura agregada a fs. 155/56 y plano se subdivisión (fs. 135 y por lo que no se atenderá reclamo posterior a la realización. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 26de marzo de 2015. Fdo: Dr. Mariano Navarro, secretario.

\$ 508 258084 Abr. 17 Abr. 21
